

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Dirección Regional de Educación Apurímac, con domicilio en Av. Pachacutec N° 300, de la ciudad de Abancay, con número de teléfono (083) - 321066 y con mesa de partes virtual mesadepartes@dreapurimac.gob.pe, en el marco de **PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DEL SECTOR EDUCACIÓN DESTINADAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, establecido en el Reglamento de la Ley N° 31318, aprobado mediante D.S N° 011-2022-MINEDU, para la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DE MINEDU** (artículo 7 inc. C) y de conformidad con el artículo 11 del mismo Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal de dos lotes destinados a instituciones educativas:

1) **Del lote de 2082.47 m²**, con perímetro de **188.50 m**, consignado como Lote 1 de la Mz. H, ubicado en el Sector Achirayoc, distrito de Uranmarca y provincia de Chincheros, parte integrante de la propiedad de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Manzanayoc Uchuran, inscrita en la Partida N° 40028077, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Andahuaylas.

2) **Del lote de 4307.46 m²**, con perímetro de **263.84 m**, consignado como Lote 2 de la Mz. H, ubicado en el Sector Achirayoc, distrito de Uranmarca y provincia de Chincheros, parte integrante de la propiedad de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Manzanayoc Uchuran, inscrita en la Partida N° 40028077, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Andahuaylas.

Podrán formular oposición dentro de los treinta días (30) días calendarios contados desde la fecha de la presente publicación y que, de no formularse oposición, se iniciará con el trámite para la inscripción del acto materia de SFL. 20 de julio de 2023.

